



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000011-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de diciembre de 2016, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/09/2016	2017	07.04.467B04.7804A	230,03%
	2018	07.04.491B04.7804A	217,10%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas para financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
07/09/2016	2018	04.05.491A01.64001.0	88,03%
	2019	04.05.491A01.64001.0	64,43%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato de provisión de servicios al Centro de Operaciones de Redes y Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León II.

Valladolid, 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
22/09/2016	2018	02.01.923C01.64500.0	62,75%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la celebración del contrato para el suministro de nuevas versiones de productos SAP y de servicios de soporte y mantenimiento necesario sobre las mismas.

Valladolid, 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/09/2016	2017	05.22.312A01.62100.3	95,51%
	2018	05.22.312A01.62100.3	83,93%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción del centro de salud de Bembibre (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/09/2016	2017	07.04.467B05.74505.0	147,36%
	2017	07.04.467B05.74405.0	117,24%
	2017	07.04.467B05.7803D.0	147,30%
	2017	07.04.467B05.7700Y.0	123,20%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a la Fundación General de la Universidad de Burgos, a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, a la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, a la Universidad Pontificia de Salamanca, a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, a la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila y a IE Universidad, para la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2015-2017, en su segunda fase, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Valladolid, 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/10/2016	2018	07.04.467B04.7803J.0	122,18%
	2019	07.04.491B04.7803J.0	88,82%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/10/2016	2018	05.22.312A01.62100.8	85,26%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico y proyecto acústico, estudio de seguridad y salud, proyecto ambiental, levantamiento topográfico, dirección facultativa y coordinación de seguridad de las obras de construcción del Centro de Salud de la Magdalena (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/10/2016	2017	07.02.322A01.621A0.6	85,39%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de anualidades del contrato de finalización de la obra de construcción de una instalación deportiva de uso compartido en el CEIP "El Peñasal" de Segovia.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/10/2016	2017	07.06.322A01.47002.0	94,44%
	2017	07.06.322A02.47002.0	93,17%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, los gastos derivados de la estimación de recursos de reposición en materia de conciertos educativos.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza